

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 30 de Enero de 2024
El Funcionario,

CONCURSO C1
(Curso 2023-2024)
Acta Nº: 3.2



[Handwritten signature]

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Ana Utrera Costero

LOS VOCALES:

D. Justo Serrano Vicente

D. Miguel Ángel Pacha Olivenza

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL2003

Categoría: PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T.P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Perfil: Docencia teórico/práctica en Oncología

Radioterápica. Servicio de Oncología Radioterápica. Hospital Universitario de Badajoz

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Duración del contrato: 1 AÑO

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **JUAN BAUTISTA QUIRÓS RIVERO**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18h30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz, a 29 de enero de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

[Handwritten signature]
Carmen Ortiz Caraballo

[Handwritten signature]
Ana Utrera Costero

[Handwritten signature]
Justo Serrano Vicente

[Handwritten signature]
Miguel Ángel Pacha Olivenza

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD)**

PLAZA CLAVE N° DL2003

ANEXO AL ACTA N° 3.2

1	QUIRÓS RIVERO, JUAN BAUTISTA	18,738
---	------------------------------	--------

En Badajoz , a 29 enero de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:


Carmen Ortiz
Caraballo


Ana Utrera
Costero


Justo Serrano Vicente

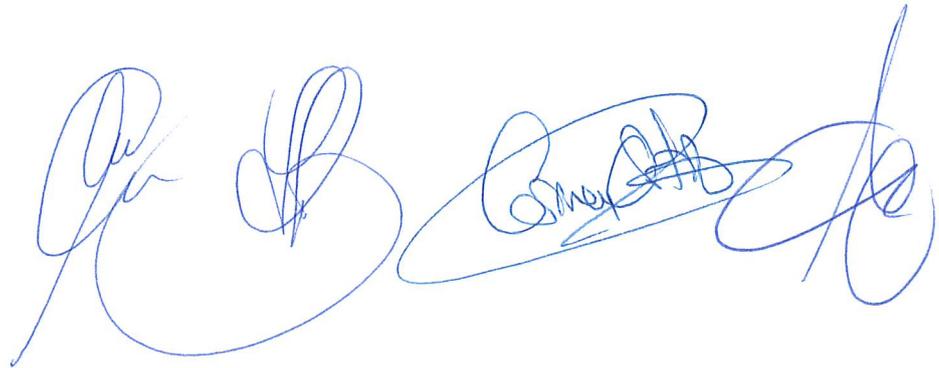

Miguel Ángel Pacha
Olivenza

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD)**

PLAZA CLAVE N° DL2003

ANEXO AL ACTA N° 3.2

Solicitantes	1
	QUIRÓS RIVERO, JUAN BAUTISTA
2a	2,715
2b	1,500
2c	0,000
2d	1,000
2e	0,000
2f	0,000
2	5,215
2N	0,522
3a	16,200
3b	0,000
3c	0,000
3	16,200
3N	4,860
4	22,261
4N	13,356
TOTAL	18,738
(*)	

The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and cursive, typical of official documents. They appear to be the signatures of the applicant and possibly other officials involved in the process.

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla